



Nº Registro 24/BT/127015	Fecha Registro Telemático 28/06/21 13:40
Nº Justificante Pago	

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA

Nueva instalación Modificación importancia

CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

N.I.F / C.I.F. P2410700E		Titular (Razón Social/Apellidos y nombre) AYUNTAMIENTO DE ONZONILLA	
Emplazamiento de la instalación. Provincia: LEÓN PS LOPE HUERTA-VL Nº 19 PL BAJO - VILECHA (ONZONILLA)			
Categoría: ESPECIALISTA		Grupo de clasificación (cuadro 3.1 BT-04): I - Las correspondientes a locales de pública concurrencia	
Fecha I.Inicial:		Organismo de Control: INGENIERÍA DE GESTIÓN INDUSTRIAL, S.L.U.	Nº de certificado: Inspección Periódica: 5 años
Superficie: 1294.0	Potencia máxima admisible: 17321.0 W	Local Pública Concurrencia: SI	Empresa Distribuidora: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA,S.A.U.
Grado electrificación (Sólo viviendas):		Tensión: 400.0 Trifásica	Sección Línea General Alimentación: 16.0 mm2
Interruptor Diferencial:		Protección cortocircuitos (kA): 6.0	Resistencia de la tierra de protección (ohmios): 12
nº. de polos IV	Intensidad 40 A	Sensibilidad 30mA	Uso: PABELLÓN
Instalación temporal:		Plazo de vigencia del presente certificado:	
Receptores:			

INSTALACIONES QUE REQUIEREN PROYECTO

Proyectista BENAVIDES ROBLES MIGUEL ÁNGEL	Nº Colegiado 1491	Colegio Oficial LEÓN
Director de obra BENAVIDES BOBLES MIGUEL ÁNGEL	Nº Colegiado 1491	Colegio Oficial LEÓN

D. BARRIO MIGUELEZ FERNANDO con DNI 71451843C y CERTIFICADO DE CUALIFICACIÓN INDIVIDUAL nº 24-I-BTE-2394 Categoría ESPECIALISTA expedido por LEÓN y en plantilla de la EMPRESA INSTALADORA EN BAJA TENSIÓN INSTALACIONES Y MANTENIMIENTO BARRIO, S.L. y NIF B24700619 con nº 24-I-BTE-68 Categoría ESPECIALISTA y razón social en LEÓN

CERTIFICA:

Que la instalación ha sido ejecutada de acuerdo con las prescripciones del Reglamento Electrotécnico para baja tensión, sus Instrucciones técnicas y, en su caso, con las prescripciones particulares aprobadas a la Compañía eléctrica, así como, según corresponda, con el Proyecto o Memoria Técnica de Diseño presentados.

Y que se han realizado con resultado favorable las verificaciones previas a la puesta en servicio según especifica la ITC-BT 05 y la Norma UNE 20.460-6-61, cuyos resultados estarán a disposición de la Administración y de los Organismos de Control para su posible inspección.

LEÓN, a 28 de JUNIO de 2021

La puesta en marcha de las instalaciones y la actividad industrial, estará supeditada a la acreditación del cumplimiento de los Reglamentos de Seguridad que le afecten y a la obtención de las autorizaciones correspondientes.

